



Municipalidad de Pucón

SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA ORDINARIA N° 231
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: Febrero 02 del 2011.

HORA : 09:47 horas

LUGAR: Alcaldía

PRESIDE: Sra. Edita Mansilla Barria.

ASISTEN: Concejales, Armin Avilés Arias, Marcela Sanhueza Bustos, Sr. Vicente Sepúlveda, Graciela Henríquez Vega, Osvaldo Oyarzo Brncic, Sr. Hernán Saavedra.

Asesores Municipales que asisten:

Sr. Jorge Cárdenas, Jurídico.

Sr. Walter Carter, Director de Control

TABLA:

- Aprobación de Actas Extraordinarias N° 124 y N° 125.-
- Correspondencia despachada y Recibida
- Mensaje de la Sra. Alcaldesa
- Puntos varios

DESARROLLO:

En nombre de Dios, la Presidenta del Honorable Concejo Municipal, Sra. Edita Mansilla Barria, da inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 231 de fecha 02 de Febrero 2011.-

La Sra. Secretaria da lectura a la Tabla, señala que las actas Ext. N° 124 y N° 125, no pudieron entregarse el día anterior, porque no estuvieron listas a tiempo, por tanto se están entregando en el momento.

Los Concejales deciden revisar los acuerdos de las actas.

La Sra. Gladiela Matus, Secretaria Municipal, lee el acuerdo del Acta Ext. N° 124 de fecha 13 de Enero 2011.

El Sr. Mauricio Oyarzo, observa que existe un error en los valores entregados que están escritos en el acta, en la página N° 2, primer párrafo. Sobre la inversión que Enjoy ha realizado en la Comuna.

Se lee el Oficio enviado a Enjoy con la respuesta del Concejo a la propuesta de subir el valor de la entrada al Casino de Juegos.

El Concejo aprueba el Acta Ext. N° 124 de fecha 13 de Enero 2011.

Se da lectura a los acuerdos de Acta Ext. N° 125 de fecha 14 de Enero 2011.

Siendo las 10:05 se incorpora a la reunión la Sra. Marcela Sanhueza, y al llegar señala que no recibió la Citación para la Sesión de Concejo.

El Concejal Hernán Saavedra, hace dos observaciones:

- Que escuchó de los Concejales decir que no recibieron la tabla de Concejo. Considera que para esto, cada Concejal tiene teléfono con correo electrónico, de lo contrario debieran preguntar, ya que es de conocimiento de todos los concejales que las reuniones ordinarias se realizan los días miércoles.
- El Concejo tiene un reglamento de sala, y le parece que las reuniones de concejo se están extendiendo más de lo normal. En el Concejo anterior eran tres horas de sesión. Considera un exceso terminar las sesiones a las 15:30 horas de la tarde.

La Sra. Marcela Sanhueza, no está de acuerdo, porque piensa que es de acuerdo a los temas que hay que tratar, y todos los casos deben ser atendidos.

La Sra. Presidenta, agrega que todos los presentes saben que la reunión de Concejo son los días miércoles, señala que es un tema de disposición, si no han recibido el acta o la tabla el día anterior, tratar de comunicarse telefónicamente para preguntar, para poder tomar precauciones con anticipación.

Y en segundo lugar, considera que las reuniones de Concejo se están retrasando mucho en partir. Se debería comenzar a la 9:15 o 9:20 horas a más tardar, pero no a las 10:45 horas. Y este aspecto, todos necesitan ordenarse.

El Concejo aprueba los acuerdos del Acta Ext. N° 125 de fecha 14 de Enero 2011, el texto del Acta será ratificado en próxima reunión de Concejo.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1.- Carta del Sindicato de Trabajadores Ambulantes Independientes de la Playa Grande de Pucón. De Fecha 31 de enero 2011. Donde reclaman por el valor del permiso municipal para trabajar en la playa, considerándola una medida injusta, desproporcionada y arbitraria e ilegal. Solicitan que se corrija esta medida tomada por el Concejo.

2.- Carta de Don Carlos Fonseca, de fecha 26 de Enero 2011, que es un reclamo por ruidos molestos, del local Lucky Housse, en el sector de Tres Esquinas.

3.- Ord. 215, del Director de Vialidad Nacional, que envía los fundamentos de la obra que está realizando la Empresa ICAFAL, de acuerdo a los antecedentes solicitados del

Municipio, donde informa cuales han sido los procedimientos respecto a los reclamos que han tenido, de acuerdo a la reunión que se sostuvo en Temuco.

- 4.- Invitación de "Alberdi Consultores", donde se invita a los Concejales a un Congreso el 24 y 25 de Febrero 2011, en el Centro de Convenciones Enjoy Coquimbo, para ver el Seminario sobre la destitución de alcaldes y Concejales casos prácticos.
- 5.- Documento del 27 de Enero 2011, donde vienen formalizando la solicitud que habían realizado en sesión de Concejo acerca de los "Pozos Progresivos WAP" (Wide Área Progressive), un sistema de Pozos Progresivos de Máquinas de Azar, interconectado, en este caso, entre los Casinos de Coquimbo, Viña del Mar, y Pucón. Tal como fue planteado en Reunión de Concejo.
- 6.- Ord. N° 218, de fecha 26 de Enero 2011, del Intendente Región de la Araucanía y Presidente del Consejo Regional. Donde invita a la Alcaldesa y a los concejales a sesión ordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía, que se celebrará el día miércoles 02 de febrero 2011 a las 15:00 horas. En la Escuela Rural Municipal Paillaco, de la comuna de Pucón. Se contempla también una visita al Parque Nacional Huerquehue, de aproximadamente una hora de recorrido.
- 7.- Ord. N° 5 del Servicio Electoral donde se informa al Concejo, sobre la situación electoral del Concejal Armin Avilés, por suspensión de inscripción temporal que afectaría en el pago que se ha realizado respecto de la dieta. De acuerdo al dictamen de Contraloría se debe realizar la devolución de este dinero. Lo que corresponde administrativamente es notificar por escrito al Concejal, para que él también presente copia de las apelaciones que haya realizado respecto de este caso.
- 8.- Solicitud de apoyo para don Tomás Santa Cruz Acevedo, del Club Triatlón de Pucón, quien viajará el 18 de febrero del presente año a la ciudad de Salinas en Ecuador, representando a Chile y su comuna en el Sudamericano de Triatlón. Solicita colaboración de la municipalidad de \$ 500.000, ya que la federación ayuda con un mínimo porcentaje a cada triatleta.
- 9.- Carta de la empresa de Turismo Aventura Trancura, de fecha 28 de enero 2011, que dando cumplimiento a lo estipulado por Ordenanza Municipal, informa respecto al accidente ocurrido el 27 de enero a las 16:00 horas, en la práctica del deporte Canopy, donde ocurrió un accidente resultando algunas personas con lesiones de diversa consideración.
- 10.- Ord. N° 2 Informe de Gastos de Publicidad y Difusión del Departamento de Salud durante el año 2010, se entrega copia de este a cada Concejal.
- 11.- Informe sobre arriendo de inmuebles, de la Dirección de Finanzas. De fecha 02 de Febrero 2011.

El Sr. Hernán Saavedra, pregunta si es posible ver a través de este informe, factibilidad de poder construir vía factory un edificio municipal. Opina que lo que se gasta en arriendo, quizá podría ser suficiente para enfrentar un crédito con este fin.

La Sra. Presidenta responde que esta posibilidad la ha estado trabajando desde que asumió como alcaldesa. Hasta el momento se han bajado los montos por concepto de arriendo, y se puede ver que ha desminuido en forma considerable el gasto anual en este ítem. Se menciona el inmueble municipal que tiene la UFRO en comodato.

12.- Listado de Patentes morosas al 01 de Febrero 2011. Se dejará una copia en oficina de Concejales.

13.- Informe del jefe de inspección, que da cuenta de su visita al Casino Enjoy, a petición de un concejal, para verificar un balde que se encontraba en pleno casino que daba cuenta de algún problema en su estructura. El Inspector señala que se reparó el desperfecto no existiendo baldes en el lugar.

14.- Documento que señala que se aprueba Convenio de Transparencia Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local proyecto: "Reposición y mejoramiento puentes sectores rurales de la comuna de Pucón, (puente sector El claro y Puente sector El Risco, de fecha 30 de diciembre 2010. Aprobado por El Consejo Regional de la Araucanía, mediante acuerdo N° 692, en Sesión Ordinaria N° 45 de fecha 01 de diciembre de 2010.

La Sra. Presidenta presenta la exposición de Proyecto aprobado "Mejoramiento Playa Grande de Pucón, Lago Villarrica, Pucón", comuna de Pucón Región de la Araucanía. Expone el Sr. Claudio Sandoval de la Dirección de Obras Portuarias y la Empresa que se adjudicó el estudio de Prefactibilidad, la Empresa Acua Ltda., de la cual están presentes en esta Sesión el Sr. Daniel Ulloa Iluffi, Gerente Empresa Consultora Acua Ltda. y el Sr. Cesar Arriagada Jefe Proyecto de la misma empresa.

El Sr. Claudio Sandoval de la Dirección de Obras Portuarias comienza su exposición.

La Dirección de Obras Portuarias del Ministerio de Obras Públicas, está analizando la factibilidad técnica y económica de realizar una intervención integral en playas turísticas de los lagos de la región, dentro de las cuales está la playa Grande de Pucón. Esto con la finalidad de habilitar y mejorar el borde lacustre, que permita optimizar la oferta recreacional de la región.

Estos proyectos constan de tres etapas:

Etapas de Prefactibilidad: que es la etapa en la que está el proyecto Playa Grande, En esta etapa se ven las potencialidades del lugar, se hace una evaluación Socio económica del proyecto, se toman las observaciones de la comunidad, participación ciudadana, se dan alternativas de solución, se identifican las necesidades, y luego se tiene un cronograma de inversión.

Etapas de Diseño

- Diseño de Ingeniería
- Diseño de arquitectura.

Etapas de Ejecución.

El Sr. Sandoval presenta a los representantes de la Empresa Acua Ltda. quienes presentan el Estudio realizado.

Han realizado visitas en terreno se presentan como los ejecutores de esta consultoría, en paralelo están trabajando en todo lo que son los estudios básicos.

- Etapa A1 Están en una primera etapa que es básicamente Diagnóstico, de la situación actual y Proyección de la Demanda

1.- Diagnóstico Situación Actual (demografía, actividades productivas, situación de terrenos)

2.- Análisis de Demanda Actual y Proyectada.

- 3.- Análisis de la oferta de Infraestructura respecto de la demanda actual y proyección.
- 4.- Análisis de brechas y definición del problema.

- Etapa A2 Estudios Básicos de Ingeniería.

- 1.- Trabajos de Ingeniería de Terreno (topografía, batimetría, vientos, calidad de agua)
- 2.- Desarrollo de estudios de Ingeniería de Gabinete.

Etapa 2 Elaboración, Análisis y Selección de Alternativas.

- 1.- Continuación de Ingeniería Básica
- 2.- Elaboración de alternativas de Proyectos
- 3.- Diseño de Ingeniería, Urbanismo y Paisaje.
- 4.- Evaluación económica de alternativas.
- 5.- Participación Ciudadana.
- 6.- Selección de Alternativas.

Etapa 3: Planes Maestros, Elaboración de Documentos Próxima etapas e informe final.

- 1.- Participación Ciudadana
- 2.- Elaboración de Documentos para la siguiente Etapa del Proyecto.
- 3.- Desarrollo de la Alternativa Seleccionada.
- 4.- Informe Final.

Término del Estudio (estimado): Diciembre 2011.-

- Lo importante de este proyecto es que pueda contar con la participación muy activa del municipio, porque la idea es que este proyecto sea muy representativo. Lo que se busca en el sector de playa Grande es generar y tratar de dar mas espacios públicos para el Turismo y la recreación, generando paseos costeros, mejor accesividad a la playa. Áreas de esparcimientos, centros de espacios públicos, para generar algunos eventos.

El objetivo final de esta Consultoría será un anteproyecto, es una definición de lo que se quiere.

Este proyecto está inmerso en un Plan Araucanía 7, que es potencializar la región, y escalar en el ranking de competitividad que se está ubicado actualmente, este proyecto y el de LicanRay está inmerso en ese plan. El Gobierno Regional está muy interesado en estos proyectos.

Los señores concejales formulan preguntas respecto de este estudio de Prefactibilidad. Y los representantes de la Empresa Consultora Acua Ltda., toman apuntes de todas las observaciones, sugerencias y requerimientos resumiéndose en los siguientes temas:

- Calidad de agua
- Títulos de terreno
- Espacios públicos
- Considerar la Planta de Aguas servidas de Curarrehue
- Potenciar el Parque los Boldos
- Hacer un plan maestro integrado considerando las actividades que coexisten en el sector La Poza.

La inversión es de M\$ 71.000 con fecha de término en diciembre 2011.

Tema: Cobro de permiso municipal al comercio ambulante.

La Sra. Alcaldesa se refiere al tema visto por ella con anterioridad, incluso antes que llegara la carta del Sindicato de Trabajadores Ambulantes Independientes de la Playa Grande de Pucón.

En la Ordenanza Derechos Municipales, se estableció antiguamente que el comercio ambulante pagaba 0.5 U.T.M, por la temporada de verano, y las modificaciones que se subieron al portal, señalan que este valor subió de 0.5 UTM a 1.5 UTM. A raíz de que este aumento fue importante para las personas que tenían que pagar el permiso, se revisó esta situación, ya que no se habían percatado del aumento importante que sufrió este valor. La Sra. Presidenta no recuerda que se haya analizado o siquiera discutido el tema de subir el valor del permiso a 1.5 UTM. Lo que si recuerda es que cuando se aprobó la Ordenanza de Derecho se mostraba en color rojo aquellas cosas que se iban analizando porque el resto se había visto en la Comisión. Se escuchó la grabación de la reunión de Concejo, donde se aprobó la Ordenanza, y en ninguna parte se refieren a la subida del valor mencionado. Entonces, dicho eso, y dado a que se publicó a 1,5 UTM, se analizó con el Departamento Jurídico, quien emitió un pronunciamiento al respecto.

El Sr. Jorge Cárdenas, Asesor Jurídico, señala que en términos Jurídicos el tema es simple. El día de sesión de Concejo todas las modificaciones no se revisaron en su totalidad ya que se había enviado con anticipación el documento para que cada Concejal lo analice.

En relación a si legalmente se puede producir un aumento del 0.5 al 1.5 se hicieron las Consultas a la Contraloría, quienes señalaron que no existe ningún impedimento para realizar este aumento, no se actuó en la ilegalidad, lo que si y es por esto que se considera que es un tema absolutamente revocable, es que generalmente cuando se hace un aumento incluso en menor cantidad, se haga respaldado de un informe técnico. Y este informe es el que no se tuvo a la vista ni en el concejo ni al momento de elaborar el aumento, por tanto, la recomendación del Departamento Jurídico es que se produzca la revocación del acto administrativo y se deje contemplado el monto establecido en la Ordenanza del año 2010, y los pagos que se generaron con el valor aumentado, que según informó Rentas y Patentes, son cuatro, se les tendría que devolver la diferencia. La razón Jurídica de ello es que se puede revocar siempre y cuando no perjudique a los intereses de los terceros.

La Sra. Marcela Sanhueza, Señala que cuando se analizó la Ordenanza se dijo que solo se analizarían aquellos puntos que se estaban modificando, por lo tanto, esto significaba que lo que no se analizó quedaba tal cual como estaba el año 2010.

El Concejal Sepúlveda pregunta, entonces, donde se produjo el problema del aumento del cobro.

La Sra. Presidenta, dice si está en digital no es un problema de transcripción, alguien tiene la responsabilidad de haber escrito mal, porque en el fondo se pasa un documento al Concejo para que este sea aprobado y se supone que vienen analizado, por ello es importante el documento en digital que se mandó por correo, cuando la Ordenanza que se tienen que aprobar se manda por correo a los concejales, es para que lo lean, por lo tanto, lo que en ese documento aparece escrito es lo que está como

propuesta. Para saber donde estuvo el problema, la Sra. Presidenta solicita a Control que haga el análisis estricto de qué fue lo que sucedió.

La Sra. Secretaria Municipal, señala que lo que procede administrativamente es hacer una fe de errata, y se publique en la página un Decreto Alcaldicio de Enmienda, y se debe tomar el acuerdo de Concejo.

Por la unanimidad de los señores Concejales aprueban realizar las gestiones administrativas para subsanar el error del valor del cobro de derechos a vendedores ambulantes en la playa de 1,5 UTM a 0,5 UTM quedando con el mismo valor del año 2010.

El Sr. Mauricio Oyarzo, solicita que se de respuesta a la carta del sindicato de comerciantes ambulantes de la playa, ya que dice que el concejo actuó en forma ilegal al subir el valor del permiso, y primeramente, no fue así y segundo aunque se hubiera subido el valor no se estaba actuando en forma ilegal como se menciona en la carta. Además le llama la atención que la carta hace mención a distintas realidades sociales, pero en ninguna parte está nombrando a la gente de Pucón, considera que se debe dar la posibilidad a la gente de Pucón para este tipo de permisos.

El Asesor Jurídico, Sr. Jorge Cárdenas, se refiere a la propuesta de Enjoy, respecto a realizar Pozos Progresivos WAP. Señala que se revisaron los convenios, y no hay nada que impida que previo acuerdo de Concejo puedan ellos implementar este programa.

Teniendo conocimiento de lo informado por el Departamento Jurídico, que no existe impedimento para que el Casino implemente un nuevo juego denominado "Pozos Progresivos WAP":

El Concejo acuerda la ratificación para autorizar la realización de "Pozos Progresivos WAP" que se implementará en el Casino de Juegos, de la empresa Kuden S.A.

El Sr. Jorge Cárdenas; Asesor Jurídico, se refiere al tema de los lugares denominados "Comidas Rápidas" el día 27 de Enero 2011, La Corte de Apelaciones dictó un fallo en relación con el Recurso de Protección interpuesto por tres de estos locales.

" En términos generales la Corte consideró que esta acción constitucional, de carácter netamente cautela, requiere de un derecho adquirido e indubitado afectado por el proceder u omisión de un tercero.

Que en el presente caso, no se divisa tal derecho, toda vez que el solo transcurso del tiempo no permite consolidar una situación que por esencia es solo precaria. En efecto, el artículo 36 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, dispone claramente que los bienes nacionales de uso público pueden ser objeto de concesiones y permisos, los cuales, sin embargo, son esencialmente precarios y pueden ser modificados o dejados sin efecto sin derecho a indemnización.

Que además, presupuesto del recurso de protección es la ilegalidad y arbitrariedad del proceder del recurrido, requisitos que no se verifican en la especie. Efectivamente, la Municipalidad ha adoptado sus decisiones conforme lo autorizan los artículos 4 letra j), 5 letra c) y d) y 36 de la Ley citada, decisiones que además han estado motivadas en el requerimiento de los habitantes de la comuna y en la comprobación de las molestias y dificultades que implican la explotación de los locales de

comida al paso sin una limitación horaria y permitiéndoles además ocupar espacios públicos.

Por todo lo expuesto anteriormente, forzoso será declarar sin lugar el presente recurso.

Y visto además lo dispuesto en el artículo 20 de la Constitución Política de la República y el Auto Acordado de la Excelentísima Corte Suprema sobre Tramitación y Fallo del Recurso de Protección, **SE RECHAZA** el deducido por don Rigoberto Vergara Guzmán, doña Carolina Colicoi Fuentes y don Juan Mardones, en contra la Ilustre Municipalidad Pucón.”

La Sra. Presidenta concluye que después de este fallo lo que queda es hacer cumplir la ley.

El Sr. Mauricio Oyarzo consulta al Asesor Jurídico, por la demolición del quincho y cancha de tenis perteneciente al Condominio La Poza, y que está ocupando un espacio que es un Bien Nacional de Uso Público. Ya que tendría información de que este caso estaba resuelto.

El Jurídico contesta que en ese caso la ley les concede el poder apelar. La Ley de Organismo y construcción le da la posibilidad de reponer esta intención de demoler. Este recurso contempla la visita de un profesional y un profesional de la Dirección de Obras para revisar en terreno esa situación, en este momento está pendiente el Informe de Obras.

El Sr. Cárdenas entregará más información en el Próximo Concejo.

Se Integra a la reunión de concejo El Mayor de Carabineros, Juan Pablo Espinoza.

Respecto a los horarios de cierre de los restaurantes, el Mayor sugiere que sea Modificado en la Ordenanza Municipal en su Art. N° 75, una glosa que evite que los locales que son cerrados a las 3:00 AM abran sus locales a las 3:10.-

La Sra. Presidenta señala que se tendrá presente esta sugerencia, pero mientras tanto, se debe seguir trabajando en la fiscalización.

El Sr. Juan Pablo Espinoza, habla sobre la fiscalización a discotecas. Sobre este tema señala que durante la noche carabineros estuvo fiscalizando los lugares de alcohol, esto producto de que hay discotecas y locales que no han pagado su patente. Por tanto, señala que mientras el Concejo no de la autorización no puede permitir que estos locales funcionen.

El siguiente punto a tratar por el Mayor de Carabineros es el caso respecto a un paradero ilegal de colectivos. Respecto a esto envió a cada correo del Concejo la información. Se está autorizando un terminal de colectivos en calle Ansorena entre Avda. O'Higgins y calle Brasil.

La Sra. Presidenta señala que antes de tomar decisiones se debe hacer un análisis de la situación. Solicita que el Departamento de Tránsito entregue Informe al Concejo respecto de esta situación y además se oficiará a la SEREMI de Transporte. Control realizó una verificación por si hubiera ingresado algún documento de

la SEREMI de Transporte a este municipio, referente al tema de los Colectivos, pero no ha ingresado ningún documento por la oficina de partes al día de hoy.

La Sra. Presidenta, señala que se revisarán todos los antecedentes respecto al caso de Paraderos de Colectivos, incluyendo los de las personas que están denunciando el caso entregan a la autoridad.

La Sra. Presidenta se refiere a la carta firmada por vecinos del restaurante Lucky Housse, quienes denuncian ruidos molestos y solicitan una acción por parte de la autoridad comunal respecto de esta situación que afecta a los residentes del sector. Señala que justo en este día estaba invitado a Sesión de Concejo, la autoridad Sanitaria, Sr. Saturnino Martínez, quien se excusó, para este día.

Existe una norma que es paralela a lo que plantea la Dirección de Obras, en materia de contractibilidad, tema en el cual se ha ido avanzando.

Respecto de Ruidos Molestos, se hará un convenio para realizar fiscalizaciones de sorpresa, no se informará ni fecha ni hora a nadie, como medida de resguardo. Para realizar las mediciones que se necesitan, existe bastante tecnología nueva, y este trabajo lo debe realizar un profesional Ingeniero en Sonido. Sólo la autoridad sanitaria tiene la facultad para realizar estas mediciones y emitir los informes respectivos.

En otro punto, La Sra. Presidenta señala que se analizará el tema de las patentes de Turismo, porque al parecer, uno de los requisitos para obtener estas patentes es un estudio completo respecto de Ruidos Molestos. Se ejercerá ese control, y en lo sucesivo se realizará un convenio para que se capacite al personal municipal en materia de control Sanitario y de ruidos.

La Sra. Presidenta informa al concejo respecto de una reunión con la Empresa ICAFAL y el Director de Vialidad en Temuco. Se plantearon los distintos problemas que han surgido en la ejecución de las obras del By Pass. Informa que se han ido subsanando todas las observaciones, hoy día lo mas complejo que queda por resolver es el problema de evacuación de aguas lluvias del sector Villa Cordillera, ya que en el proyecto nunca se consideró dentro de las expropiaciones, la franja que une la Villa Cordillera con la Variante Internacional, y al no ser considerado en el estudio previo que se realizó de las expropiaciones hoy es un tema urgente. las gestiones que se han realizado son: Se hicieron las consultas al Director Regional de Vialidad, y el tema está en conocimiento del Director Nacional de Vialidad y del Ministro de Obras Públicas. Vialidad es el organismo encargado de esta expropiación.

15.- Invitación a San Martín de Los Andes, para participar de los actos Conmemorativos del 113° Aniversario de la Fundación de la Ciudad de San Martín de Los Andes, que tendrá lugar el Viernes 04 de Febrero del presente año, a partir de las 10:00 horas en Plaza San Martín de esta ciudad. Invita la Intendente Municipal Sra. María Cristina Frugoni.

El Concejo aprueba la asistencia del Concejal que desee participar en el Aniversario de la ciudad de San Martín de los Andes, Argentina. Que se realizará el viernes 04 de febrero del presente año, a partir de las 10:00 horas.

16.- Respuesta sobre consulta realizada en reunión de Concejo respecto de construcción del Retén Caburga. El Oficio señala que se está postulando a Fondo Regional 2012.

A continuación, el Director de Control, Sr. Walter Carter, entrega al Concejo informe respecto de lo solicitado a través de memorando.

- Uso de vehículos, Bitácora. A partir del 01 de Enero 2011, comenzó a regir un procedimiento y criterio de fiscalización. Y para ello se estableció un formato único de Bitácora, que se refiere a una "hoja diaria de uso de vehículo".
- Sobre Derechos de Propaganda y Letreros. El listado que se entrega es de todas las patentes y hay mucho por hacer todavía con respecto al cobro de letreros. En otro informe respecto de los permisos de letreros en Bien Nacional de Uso Público, don hay 26 contribuyentes que pagaron su permiso, pero aun existen muchos con este pago que están pendientes.

La Sra. Marcela Sanhueza sugiere que se contrate a una persona que realice un catastro de letreros.

La Secretaria Municipal, responde que se han realizado gestiones de notificar a los contribuyentes, pero no ha habido resultados al respecto.

En otro tema, La Sra. Marcela Sanhueza, comenta lo desagradable que es escuchar todo el día el perifoneo en las calles de Pucón. Pregunta si se puede hacer algo al respecto, por tratarse de ruidos molestos.

La Sra. Presidenta, señala que se han enviado al menos dos oficios a Carabineros, solicitando control sobre camionetas que anuncian sus productos, a través de perifoneo. Opina que quizá lo que se podría hacer es restringir el horario en que se realizan estos anuncios en el centro de la ciudad. Se tendrá presente para considerar este punto en la próxima modificación a la Ordenanza Municipal.

Respecto a los letreros se trabajará un Plan Cuadrante, por sectores, para fiscalizar los letreros, ya que se debe hacer un chequeo local por local.

Existe otro tipo de publicidad que es la asociada a marcas. Se realizó también este informe, y hay una gran cantidad de letreros y muchos no han pagado.

Los letreros grandes que están en la playa son de la Empresa YES, la empresa dice que no pagará esta publicidad, porque están en borde costero. Pero según Ordenanza mientras sea vista de la calle procede el cobro. Se oficiará a Yes, para que regularice el pago.

- Referente a solicitud del Club de Triatlón de Pucón, que está solicitando una subvención de \$ 500.000 para Tomás Santa Cruz Acevedo, para viajar a la ciudad de Salinas en Ecuador, para participar en el Sudamericano de Triatlón.

La Sra. Marcela Sanhueza, comenta que se siente orgullosa que un niño de la comuna sea campeón nacional de triatlón y que haya sido llamado para integrar el equipo de selección nacional de triatlón, representándonos en otro país, además de que este deporte nos identifica como comuna y como destino turístico. Sugiere que se hagan gestiones con empresas de Pucón para solicitar un aporte. Desea saber en que quedó el tema de dejar fondos de subvención para ayudar a nuestros representantes comunales.

La Sra. Presidenta, lo que se conversó en Concejo es que se pueda formar una comisión para proponer un reglamento para destinar un aporte extra que surjan en materia deportiva y recreativa y cultural a raíz de los viajes que hacen grupos destacados muchos son deportistas destacados.

Se encarga a la comisión, que trabaje en la confección de un reglamento, para destinar fondos para la representación en actividades deportivas, recreativas y culturales.

El Concejo autoriza a la Sra. Alcaldesa para que realice gestiones con Empresa Enjoy y Eltit, para conseguir un aporte al Club de Triatlón de Pucón, y el resto se entregará por parte del municipio como subvención al club.

Se entrega a los señores Concejales, Informe sobre gastos de Publicidad 2010, Depto. De Salud, Municipal y Educación.

PUNTOS VARIOS

Sr. Mauricio Oyarzo:

- Solicita que el camino a la balsa vieja de Quelhue sea regado por el camión hasta el final, ya que el camión llega sólo hasta la entrada del Eco Parque.
- Solicita que el camino a la pasarela de Quelhue sea regado por el camión, ya que ha visto que solo está siendo regado hasta el camino al aeropuerto.

La Sra. Graciela Henríquez comenta que el lunes pasado observó que el camino a Quelhue había sido regado en su totalidad.

- Solicita informe a la alcaldesa referente al proyecto que el Concejo aprobó en el mes de Junio, donde se destinó un dinero para comprar basureros soterrados y una grúa. Actualmente esta inversión está guardada en el recinto N° 2. Señala que si se aprueba una cantidad de dinero, esta debe estar proyectada antes de realizar la inversión.

La Sra. Gladiela Matus, Secretaria Municipal, informa que cuando se fueron instalar estos contenedores camino a Villarrica, no se pudo porque vialidad no dio su autorización para ello. Cuando se mandó a poner la grúa al camión, para levantar la basura dentro del container, hubo inconvenientes en su instalación, por lo que se cambiará la grúa a otro camión para ser utilizada. La Sra. Alcaldesa informó de esta situación en el mes de Septiembre 2010. Se han instalado algunos containers, y otros casos la población no los ha aceptado.

La Sra. Marcela Sanhueza, señala que es responsabilidad de todos los concejales, desde el momento en que aceptan un proyecto. Y antes de aprobar, es responsabilidad de cada uno averiguar todos los aspectos técnicos en relación a las propuestas que se hacen.

La Sra. Graciela Henríquez, menciona que su momento ella comentó que los proyectos en el papel son muy lindos, pero muchas veces en la práctica no resultan.

Armin Avilés:

- Hace presente una carta del Sr. Oscar Márquez Ovando, dirigido a la Oficina de Turismo, del 27 de enero, respecto de una publicación del Correo del Lago, reclama que haya salido, publicado el resultado de revisión de equipos sin antes hacérselo llegar a las empresas involucradas. Requiere que este resultado se le

haga llegar por escrito, de la revisión realizada por inspectores municipales del día 21 de enero 2011 de acuerdo a la Ordenanza Municipal 2010.

El Asesor Jurídico entrega antecedentes de un informe de Departamento de Turismo, que señala que la Empresa AVENTUR se negó a recibir los oficios, donde se le informaba de las observaciones de la inspección realizada.

En relación al resultado de la segunda inspección se les informó en forma verbal los resultados en atención a continuar con las actividades propias del rubro, sin perjuicio de ello, el informe se encuentra en proceso de elaboración, el que será posteriormente informado a cada uno de ellos. Específicamente la empresa AVENTUR no se dejó inspeccionar.

- Carta del 21 de enero del Presidente del Centro Desarrollo Ciclotour Pucón. Quienes solicitan autorización para lo siguiente:
 - 1) 4 triciclos de tracción humana para desarrollar publicidad
 - 2) Por un período de 6 días.
 - 3) Los triciclos no pasearán público, no se arrendarán
 - 4) No se utilizarán promotoras.
 - 5) La marca promocional será "CLEAR" shampoo para el cabello.
 - 6) Pagarán 1 UTM por cada triciclo durante 6 días.

Pregunta el Sr. Mauricio Oyarzo, cuánto paga en forma normal una empresa por este tipo de publicidad.

El Sr. Carter, de Control responde que el valor son 5 UTM diarios.

El Sr. Oyarzo ve que los carritos que solicitan el permiso no son iguales a los de ciclotour, lo ideal sería que esta empresa no utilizara esta vía para pedir autorización, sino que lo solicitara como todas las empresas.

El Sr. Vicente Sepúlveda señala que Pucón está bombardeado de letreros y publicidad, el perifoneo en las calles y no está de acuerdo con que se coloque mas publicidad en la plaza de Pucón.

El Sr. Hernán Saavedra, opina que no corresponde que Ciclotour desarrolle esta actividad, porque se desvirtúa el motivo por el cual ellos solicitaron un espacio en la plaza.

El Concejo acuerda que Jurídico y Control quedan a cargo de dar una respuesta a la agrupación Centro Desarrollo Ciclotour Pucón, respecto de la solicitud de autorizar 4 triciclos con publicidad por un período de seis días.

Sra. Graciela Henríquez

- Solicita información Puente Lefincul, ya que los tablonces del puente están en muy mal estado.
- Expone caso de la Sra. Elisa Soto, respecto de su hija que tienen esquizofrenia, y apedrea parabrisas de colectivos Línea 3, agrade a la gente. Actualmente este caso está en la fiscalía. Se oficiará este caso al Departamento Social.

Sr. Armin Avilés

- Señala que los equipos celulares, no están funcionando bien. Y solicita un aumento de minutos. El Concejo hará una solicitud por escrito a la Alcaldesa.
Se cierra la Sesión N° 231 a las 12:40 horas.

ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 231 DE FECHA 02 DE FEBRERO 2011.-

- 1.- El Concejo aprueba el Acta Ext. N° 124 de fecha 13 de Enero 2011.
- 2.- El Concejo aprueba los acuerdos del Acta Ext. N° 125 de fecha 14 de Enero 2011, el texto del Acta será ratificado en próxima reunión de Concejo.
- 3.- Por la unanimidad de los señores Concejales aprueban realizar las gestiones administrativas para subsanar el error del valor del cobro de derechos a vendedores ambulantes en la playa de 1,5 UTM a 0,5 UTM quedando con el mismo valor del año 2010.
- 4.- El Concejo acuerda la ratificación para autorizar la realización de "Pozos Progresivos WAP" que se implementará en el Casino de Juegos, de la empresa Kuden S.A.
- 5.- El Concejo aprueba la asistencia del Concejel que desee participar en el Aniversario de la ciudad de San Martín de los Andes, Argentina. Que se realizará el viernes 04 de febrero del presente año, a partir de las 10:00 horas.
- 6.- El Concejo autoriza a la Sra. Alcaldesa para que realice gestiones con Empresa Enjoy y Eltit, para conseguir un aporte al Club de Triatlón de Pucón, y el saldo se entregará por parte del municipio como subvención al club.
- 7.- El Concejo acuerda que Jurídico y Control quedan a cargo de dar una respuesta a la agrupación Centro Desarrollo Ciclotour Pucón, respecto de la solicitud de autorizar 4 triciclos con publicidad por un período de seis días.


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

EDITA MANSILLA BARRIA
PRESIDENTA

CERTIFICADO

suscribe certifica Que:



GLADIELA MATUS PANGUILEF, Secretaria Municipal quien

En Sesión Ord. N° 232 del 09.02.2011 se aprobó el Acta Ordinaria N° 231 del 02.02.2011, con observación de la Sra. Marcela Sanhueza y Sra. Alcaldesa señalada en Acta 232.

En Pucón a catorce de febrero dos mil once.